



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 4842 /

VALLENAR, 24 SEP 2013

VISTOS

1. Ord. N° 221 del 28 de agosto del 2013, emitido por el Director del Liceo Pedro Troncoso Machuca(S).-
2. Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
3. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
4. Decreto Exento N° 1144 del 07 de Marzo de 2011, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración Municipal.

DECRETO

- 1° Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos.-), al Funcionario área de Educación, que a continuación se identificara por concepto " Confección de trajes y compra de materiales , para Acto Cívico a realizarse el día 18 de septiembre del año 2013, a realizarse en la ciudad de ValLENAR".-

SEÑOR RAUL CHACANA FLORES RUT: 5.825.636-6
DIRECTOR LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA

- 2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a los Fondos SEP, del establecimiento educacional Liceo Pedro Troncoso Machuca.- Item Presupuestario, Título 215, subtítulo 21.03, Asignación 999 999, del presupuesto Área Educación año 2013.-
- 3° Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgados según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras a la Sección de Contabilidad DAEM quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- UNIDAD SEP - DAEM VALLENAR
 - SECCION FINANZAS DAEM
 - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DIRECCIÓN DE CONTROL
 - ARCHIVO OFICINA DE PARTES/
- NFR/RPM//SG/MFR/emga